

Memorando Nro. IESS-DPI-2021-0725-M

Ibarra, 29 de marzo de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Christian Eduardo Ruiz Zapata  
**Responsable de la Unidad de Planificación Imbabura**

Srta. Ing. Katerine Andrea Chandi Ulcuango  
**Responsable de Compras Públicas**

Sra. Lcda. Anita Patricia Arias Carrera  
**Analista Administrativo 3**

Sr. Ing. Edwin Jose Guevara Castillo  
**Ingeniero Nivel 3**

Sra. Lcda. Miryan Graciela Tafur Yopez  
**Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Imbabura**

Sr. Lcdo. Andres Francisco Nuñez Montoya  
**Licenciado en Comunicación Social**

**ASUNTO:** Atención al Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2020 -  
Conformación del Equipo Direcciones Provinciales

De mi consideración:

En atención al Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2020 - Conformación del Equipo Direcciones Provinciales, enviado por la Mgs. María Zulima Espinosa Bowen DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADA, mediante Memorando Nro. IESS-DG-2021-0600-M de fecha 26 de marzo de 2021, el cual en la parte pertinente solicita:

"[...] Por medio del presente, me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual ustedes deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Dirección Provincial.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.

**Memorando Nro. IESS-DPI-2021-0725-M**

**Ibarra, 29 de marzo de 2021**

*El equipo de rendición de cuentas de cada Dirección Provincial, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, para lo cual se deberá llenar la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 30 de marzo 2021, fecha que es impostergable.*

*Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de la rendición de cuentas del nivel desconcentrado. [...]"*

Con estos antecedentes, se delega como líder del proceso de Rendición de Cuentas 2020 al Ing. Christian Ruiz, y el equipo de la Dirección Provincial Imbabura conformado por:

Lic. Andres Nuñez

Lic. Anita Arias

Ing. Edwin Guevara

Ing. Katherine Chandi

Lic. Miryan Tafur

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Jose Manuel Bolaños Buitron

**DIRECTOR PROVINCIAL IMBABURA**

Anexos:

- matriz\_equipo\_rendición\_cuentas\_20200041696001617031232.xls

Copia:

Srta. Mgs. Norma Gabriela Rubio Mantilla

**Directora Administrativa Encargada Hospital General Ibarra**

Sra. Mgs. María Zulima Espinosa Bowen

**Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Encargada**

Sra. Mgs. María Antonia Romero Vásquez

**Directora Nacional de Planificación**